



DECRETO EXENTO N° 3.618/1  
RETIRO, Diciembre 29 de 2010.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Cierre presupuestario
- 2.- Requerimiento de Servicio de Transporte de la Comunidad, Personal e Integranes Comité Vida Chile, por Encuentro Comunal de Promoción de Salud y que no se ejecutó con anterioridad por estar en proceso las otras Actividades del Plan Comunal que eran requisito para dicho evento.

DECRETO

- 1.- **Califíquese**, de urgencia el Servicio de transporte de personas de las diferentes localidades de la comuna.
- 2.- **Autorizase**, la contratación a *Ivan Chandia Guzman RUT: 10.784.295-0*, monto \$560.000= dicho gasto a Promoción de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro*
- *Encargada de Finanzas Salud Municipal*
- *Archivo Salud Municipal(2)/*

PCC/GBT/DMT-DIR/ior